

El plazo de presentación de instancias será de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio-extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

Puebla de Guzmán a 24 de enero de 2020.- El Alcalde, Antonio Beltrán Mora.

VILLARRASA ANUNCIO

Habiéndose cumplido el mandato de cuatro años del cargo de Juez de Paz, titular y sustituto, de esta localidad, por el presente se anuncia la convocatoria pública de dichas vacantes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Las personas interesadas que reúnan los requisitos de capacidad y elegibilidad deberán presentar las solicitudes y declaraciones responsables en el Registro General del Ayuntamiento de Villarrasa, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

Tanto las solicitudes como las declaraciones responsables estarán a disposición de los interesados en el Registro General del Ayuntamiento de Villarrasa, y en la página web www.villarrasa.es.

En caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Villarrasa, a 14 de enero de 2020.- El Alcalde-Presidente, Arturo Alpresa Ricart.

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR COMISARÍA DE AGUAS CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

Nº EXPEDIENTE: A-5800/2017-CYG

PETICIONARIOS: Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva

USO: Abastecimiento municipio de Cortelazor (307 habitantes)

VOLUMEN ANUAL (m³/año): 27.751,68

CAPTACIÓN:

